



Diputados acuerdan entrega de archivos e instalaciones a la siguiente legislatura

Posterior al proceso de entrega y recepción las oficinas de los legisladores deberán ser cerradas y se colocarán sellos de seguridad



La Cámara de Diputados aprobó el acuerdo por el que establece las bases de entrega y recepción por conclusión de la LXV legislatura.

El documento firmado por la presidenta de la Mesa Directiva, Marcela Guerra, y los coordinadores de los grupos parlamentarios, detalla que deberán entregarse expedientes, archivos y bases de datos legislativos.

Así como oficinas e instalaciones y recursos asignados de comisiones ordinarias, comisiones bicamarales, comités, Consejo Editorial, Sección Instructora, Subcomisión de Examen Previo, y en lo que proceda, las y los diputados sin partido y de órganos de gobierno.

Los expedientes archivos y bases de datos legislativos deberán ser entregados por las comisiones ordinarias, comisiones bicamarales, comités, Consejo Editorial, Sección Instructora, Subcomisión de Examen Previo, del 15 al 31 de julio de 2024.

Los grupos parlamentarios y los diputados sin partido lo deberán hacer del 1 al 15 de agosto de 2024.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-acuerdan-entrega-de-archivos-e-instalaciones-a-la-siguiente-legislatura/>